



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIONES DE  
CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO I+D6 NORTE DE PARQUE TECNOLÓGICO  
DE ANDALUCÍA S.A.**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2025-03**

Siendo las 10.00 horas del día **1 de octubre de 2025**, se reúnen por videoconferencia los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante, entendiéndose la misma celebrada en el domicilio social de la entidad sito en Málaga, Calle Maria Curie nº 35:

- D. Felipe Romera Lubias, Director General, como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Luis F. Valverde García, director económico-financiero de PTA S.A. excusó su asistencia.
- D<sup>a</sup> Clara Gálvez Verdú, directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa:

Que con fecha 25 de agosto de 2025 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente OC-INF-2025-03, para la contratación de las OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO I+D6 NORTE DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A., y aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto simplificado, estableciéndose como presupuesto máximo de licitación la cantidad de 449.999,27 euros (IVA excluido).



Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 25 de agosto de 2025.

Que, habiendo transcurrido el plazo fijado en el anuncio de licitación publicado en el perfil de contratante para la presentación de ofertas de licitación, se hace constar que se han recibido las siguientes:

Nº	NIF - Razón social	Fecha de presentación
01	B01606755 - UBORA AUTOCONSUMO S.L.	15/09/2025 16:58
02	B91087445 - TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL	15/09/2025 17:22

Que con fecha 17 de septiembre la Mesa de contratación procedió a la apertura del **sobre electrónico nº 1**. Habiéndose detectado deficiencias en la documentación que debían ser subsanadas por las dos licitadoras, se acordó comunicar a las dos licitadoras la concesión de un plazo de **3 días hábiles** para subsanar la documentación.

Dichos requerimientos de subsanación fueron efectuados con fecha 24 de septiembre de 2025, siendo el resultado de los mismos el siguiente:

01 UBORA AUTOCONSUMO S.L.:

Se hace constar por la Mesa de contratación la existencia de una incidencia en la notificación del requerimiento de subsanación, en concreto, no coincide el fin del transcurso de plazo de 3 días hábiles para presentar la documentación con lo permitido por la plataforma (23:59 h vs. 17:59 h), lo que ha supuesto que la plataforma no ha permitido a dicha entidad presentar la subsanación dentro del plazo de 3 días hábiles hasta las 23.59 horas. De esta incidencia ha tenido conocimiento la mesa de contratación mediante correo electrónico de fecha 29 de



septiembre, a las 23:34 horas, en la que la licitadora pone en su conocimiento la discrepancia existente adjuntando la documentación para, en su caso, cumplimentar el requerimiento de subsanación.

Atendiendo que dicha incidencia ha causado la imposibilidad de la licitadora de presentar en la plataforma la documentación requerida, la mesa de contratación acuerda -al objeto de que pueda cumplimentar el requerimiento en la plataforma SIREC – aperturar el plazo para la presentación de aquella en los términos que constará en la plataforma y todo ello dado que no puede ser analizada por la mesa de contratación una documentación presentada fuera del procedimiento habilitado para ello en la Plataforma de Contratación SIREC.

#### 02 TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL:

A dicha entidad se le requirió para que indicara el importe PEM que consta reflejado en el curriculum vitae del Jefe de Obra asignado. De la documentación presentada se detecta que solo se hace contar las obras realizadas en el último año, por lo que se le solicita aclaración en el sentido de que debe acreditar la experiencia de al menos 3 años como jefe técnico responsable de la obra en al menos tres obras similares (PEM=> 378.150,65 euros), para lo que se le concede el plazo que constará en la plataforma de contratación de SIREC .

Por ello, la Mesa de Contratación decide por unanimidad comunicar a las dos licitadoras la concesión de un plazo para subsanar la documentación, con indicación de que, en caso de no verificarlo en el plazo otorgado según la fecha límite establecida en la plataforma SIREC, quedará excluida de la presente licitación.



**Málaga  
TechPark;**

Parque Tecnológico  
de Andalucía

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma.

D. Felipe Romera Lubias

D<sup>a</sup> Luis F. Valverde García

D<sup>a</sup> Clara Gálvez Verdú

D. Antonio Juárez Mota